

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA		FI-GE-PR-24
			Versión 10
			12/07/2024
	Elaborado por: Psicólogos Bienestar	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

FORMACIÓN

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA		FI-GE-PR-24
			Versión 10
			12/07/2024
	Elaborado por: Psicólogos Bienestar	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

1. OBJETO

Establecer la metodología utilizada por la Universidad Autónoma del Caribe para brindarle a los estudiantes de primer semestre información general, amplia y suficiente acerca de los servicios, dependencia e instalaciones que ofrece la institución y a quien acudir cuando lo requieran; de manera que se facilite su adaptación y ubicación en la Institución, fortaleciendo su sentido de pertenencia, la oportunidad y la seguridad para desempeñarse de manera idónea, autónoma e independiente.

2. ALCANCE

Se aplica a todas las actividades desarrolladas por el Bienestar Institucional y las diferentes dependencias de la Universidad Autónoma del Caribe relacionadas con el procedimiento de inducción a la vida universitaria para los estudiantes de primer semestre. Este procedimiento inicia en el momento en que en consenso con los departamentos pertinentes al proceso se establece la fecha de las jornadas de inducción y termina con la elaboración del informe de gestión.

3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento, en cada una de sus fases:

- **Director(a) de Bienestar**, por el correcto direccionamiento y supervisión del procedimiento y por elaborar y revisar los informes de la actividad realizada.
- **Los(as) Psicólogos(as)**, por el apoyo en la planificación, organización y realización de la jornada de Inducción a la vida Universitaria.
- **Personal de las demás áreas de Bienestar**, por apoyar en la organización de las actividades que se realizarán en la jornada de inducción.
- **Secretaría General y Vicerrectoría Académica**, por emitir la fecha y la agenda que se desarrollará durante la jornada de inducción.

4. DEFINICIONES

4.1 Inducción: Proceso en el que se ofrece información sobre la visión y misión Institucional, reglamento estudiantil, organización académica, presentación de personal directivo y administrativo, decanos, directores y docentes de programas académicos; servicios que ofrece la universidad Autónoma del Caribe para facilitar la formación integral y adaptación a la vida universitaria.

	<h1>INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</h1>		FI-GE-PR-24
			Versión 10
			12/07/2024
Elaborado por: Psicólogos Bienestar	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación	

5. DESARROLLO

5.1 Descripción por fases

- 1. Definir las fechas de la jornada de inducción:** Bienestar Institucional en consenso con Rectoría, Secretaría General, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Tecnología de la Información y de Comunicaciones y todas aquellas dependencias que se requieran para el desarrollo óptimo del evento, se establece la fecha y la agenda de la jornada de Inducción a la vida universitaria y se coordina la logística, responsables y programación de la misma.
- 2. Divulgación de las fechas de la Jornada de Inducción:** Las fechas de la jornada de inducción son divulgadas a través de los diversos canales de comunicación de la institución solicitados por Bienestar Institucional al departamento de comunicaciones.
- 3. Programar las actividades:** Una vez definida la agenda, el director(a) de Bienestar Institucional junto con su equipo de trabajo se encarga de la logística y actividades a desarrollar en la jornada de Inducción a la vida universitaria, de manera que se incentive a los estudiantes a conocer la universidad y fomentar desde el inicio el sentido de pertenencia.
- 4. Desarrollo de la jornada de inducción:** Se recibe y se ubica a los asistentes, por parte del personal administrativo asignado para ello, Una vez cumplida la asistencia de los estudiantes y aspirantes al sitio del evento se les informa acerca de las actividades que se llevaran a cabo en dicha jornada. Las áreas de Bienestar Institucional estarán prestas a registrar la asistencia a través de los formatos específicos y determinados para ello.
- 5. Elaboración del informe estadístico y de gestión:** El director(a) de Bienestar Institucional con el apoyo de la coordinación de Desarrollo Humano elabora el informe referente a la jornada de inducción.
- 6. Publicación en la página web de Bienestar Institucional:** Con el apoyo del departamento de Comunicaciones, se cuelga en la página de la Institución www.uac.edu.co, información referente a la jornada de inducción reflejada en textos, galería de fotos, videos para los estudiantes virtuales y/o todas las personas interesadas en conocer este proceso.

6. REFERENTES NORMATIVOS

- Consejo Nacional de Acreditación CNA, Lineamientos para la acreditación de programas de Pregrado
- Modelo de Bienestar Institucional
- Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 2015

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA		FI-GE-PR-24
			Versión 10
			12/07/2024
	Elaborado por: Psicólogos Bienestar	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
N.A.	Registro de Asistencia	Físico/ Digital	General	Carpeta física y/o digital	Director(a) de Bienestar Institucional	Permanente	
N.A.	Informe estadístico y de gestión	Físico / Digital	Restringido	Carpeta física y/o digital	Director(a) de Bienestar Institucional	Permanente	